



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA 4G Y ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN EN EL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA), EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Mediante Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, se convocó el proceso selectivo para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, con la categoría profesional 4G y Especialidad Administración, sujeta al IV Convenio único para personal laboral de la Administración General del Estado, en el marco de la estabilización de empleo temporal (B.O.E el día 29 de diciembre).

Vista la propuesta del Tribunal Calificador según lo establecido en la base 7.1 de la citada convocatoria y el escrito presentado por D. Lucas Losada Ferreiro, esta SUBSECRETARÍA resuelve:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia a continuar con el proceso selectivo formulada por la persona aspirante que obtiene la mayor puntuación en la fase de concurso, D. Lucas Losada Ferreriro, mediante escrito de 26 de junio de 2024.

SEGUNDO.- Publicar en el Anexo I la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, con referencia al orden de puntuación del proceso selectivo convocado.

TERCERO.- Adjudicar la plaza de categoría profesional 4G Administración, de personal laboral fijo, convocada por Resolución de 23 de diciembre de 2022, a la segunda persona aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo I a la presente resolución.

CUARTO.- La aspirante que ha superado el proceso selectivo y que resulta adjudicataria de la plaza dispone de un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del Acuerdo del Tribunal en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para presentar a través de Registro la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL SUBSECRETARIO

Ernesto Abati García-Manso





ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA 4G Y ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO DE PERSONAL LABORAL DE LA AGE, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022.

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	UNIDAD	PUNTUACIÓN
1	SUSANA REY UNGRÍA	***1690**	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A. SECRETARÍA GENERAL	90,00

